



GARANTÍAS MOBILIARIAS
Cambio en las cuentas de recaudo
Comunicado 121- octubre 26 de 2022

Teniendo en cuenta la circular externa N°20224000000067 del 7 de octubre de 2022 en la que el Ministerio de Transporte garantiza la continuidad de la prestación del servicio del Registro Único Nacional de Tránsito a través de la Concesión RUNT S.A., por medio del contrato de concesión No. 692 de 2022, los servicios que se han prestado a su compañía desde el 01 de octubre de 2022 se encuentran enmarcados en el contrato de concesión anteriormente mencionado.

Previendo que Concesión RUNT S.A. continúa actuando como concesionario del Ministerio de Transporte, nos permitimos informar lo siguiente:

- Los servicios seguirán siendo prestados, cobrados y recaudados por Concesión RUNT S.A. identificada con NIT 900.153.453-4

- Los registros realizados por su entidad a partir del 01 de octubre de 2022 serán facturados en noviembre y se encuentran enmarcados en el contrato 692. Estos deberán ser cancelados a **la cuenta corriente N° 482869980912 del banco Davivienda a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA DAVIVIENDA CONCESIÓN RUNT S.A, identificada con NIT. 830.053.700-6**

- Los registros que se efectuaron con fecha anterior al 01 de octubre de 2022 fueron prestados en el marco del contrato 033, cuyos documentos de cobro se remitieron a su entidad a principios de este mes. El pago de estos registros deberá continuar

realizándose en la cuenta de ahorros No. 009600113113 del banco Davivienda a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA DAVIVIENDA CONCESIÓN RUNT S.A, identificada con NIT. 830.053.700-6

IMPORTANTE

Le agradecemos tener en cuenta y seguir las instrucciones dadas en este comunicado, pues en caso de consignar en la cuenta equivocada, la entidad deberá solicitar formalmente la devolución a la Concesión RUNT y al Ministerio de Transporte.

Con el fin de evitar inconvenientes en este proceso de actualización de cuentas y en el servicio prestado, la Concesión RUNT dispone del correo sopORTE.financiera@runt.com.co a través del cual pueden escalar sus dudas o requerimientos hasta el 31 de octubre de 2022. De no recibirse ninguna solicitud de aclaración, se dará por entendida y aceptada la información arriba suministrada.

*Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo
línea nacional 01 8000 93 00 60 o en Bogotá al 601 4232221*



Concesión RUNT
Av. calle 26 N°59-41, Bogotá,
[Unsubscribe](#)